

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

KEY INFORMATION DOCUMENT

OPCIONES – Genérico

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, costes, riesgos y beneficios de este producto, y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre: **OPCIONES**

Comercializador: DIF BROKER - Sociedade Financeira de Corretagem, S.A. (“DIF Broker”): DIF BROKER comercializa este producto como resultado del acuerdo de comercialización que tiene con Saxo Bank A/S, entidad financiera supervisada por FSA (Autoridad de Servicios Financieros Danesa).

Contactos de la Institución: Para obtener más información puede contactar con DIF Broker en el número de teléfono +34 91 354 08 38 o a través de la web <http://www.difbroker.com>

Autoridad de Supervisión: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Fecha de Producción de este documento: 29.12.2017

Fecha de la 1ª revisión: 20.12.2019

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿En qué consiste este producto?

Producto: El Contrato de *Opciones* es un contrato que atribuye un derecho de adquisición (opción de compra) o alineación (opción de venta) de un activo (activo subyacente) a un determinado precio (precio de ejercicio), en una fecha de vencimiento predeterminada. El vendedor, asume así, la obligación de vender (si la opción fue de compra) o de comprar (si la opción fue de venta) el activo. El comprador asume entonces el derecho, pero no la obligación, de comprar (si la opción fuera de compra) o de vender (si la opción fuera de venta) el activo. La asimetría de derechos y obligaciones entre el vendedor y el comprador tiene como contrapartida el pago de un precio (prima) por parte del comprador al vendedor. El ejercicio del derecho puede ser hecho exclusivamente al final del plazo (opciones al estilo europeo) o a lo largo de todo el plazo (opciones de estilo americano). Las *Opciones* pueden ser objeto de liquidación física (situación en que el vendedor entrega la mercancía vendida) o liquidación financiera (situación en que no hay entrega física de la mercancía, sino solamente un acuerdo de partes de revertir su posición contractual haciendo una operación contraria a la inicial).

Puede encontrar información adicional sobre las características de este producto en www.difbroker.com así como en el Documento de Información Precontractual que también tiene a su disposición y que además le será entregado por DIF Broker en el momento de la apertura de su cuenta de valores.

Objetivos: La negociación de un contrato de *Opciones* persigue asegurar un determinado beneficio o evitar una pérdida, teniendo como referencia las fluctuaciones en el activo subyacente, hora, volatilidad implícita y otros datos de mercado del producto o instrumento financiero (por ejemplo, valor mobiliario, mercancía o índice). Por consiguiente, el inversor puede obtener ganancias o sufrir pérdidas como resultado de los movimientos del precio o del valor relacionados con el producto subyacente o instrumento financiero al cual tendrá una exposición indirecta. Por ejemplo, el objetivo de la negociación de un Contrato de Opciones de Divisas consiste en obtener una exposición a las fluctuaciones relacionadas con los pares cambiarios. Su rentabilidad dependerá de la amplitud de rendimiento (o movimiento) del instrumento financiero subyacente y de la dimensión de su posición.

Tipo de Inversor Minorista al que se dirige: La negociación de este producto no es aconsejable para todos los inversores. DIF Broker, considera que los *Contratos de Opciones* son apropiados a Clientes Profesionales y a Clientes Minoristas que reúnan todas y cada una de las siguientes características:

- **Conocimientos y experiencia:** que tengan conocimientos elevados en mercados de capitales y experiencia contrastada en la negociación de instrumentos financieros complejos

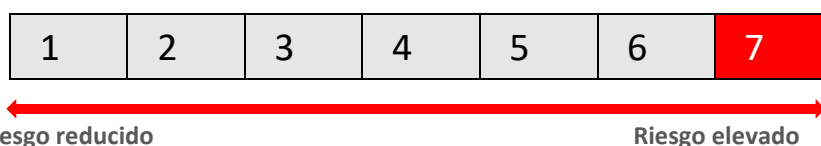
- **Situación financiera:** que ostenten una situación financiera que permita la pérdida del capital inicialmente invertido
- **Tolerancia al riesgo:** que deseen inversiones especulativas y de alto rendimiento, pero comprendan los riesgos asociados a las mismas;
- **Objetivos y necesidades:** que deseen inversiones a muy corto plazo y siempre inferior a un año; teniendo como objetivos la cobertura, el riesgo y la especulación.

Plazo de Vencimiento: El *Contrato de Opciones* es un producto de mera ejecución y, generalmente, no tiene un periodo de mantenimiento recomendado. Los *Contratos de Opciones* tienen vencimientos variables. En fecha de vencimiento, el inversor tendrá la hipótesis de escoger el método de ejercicio que se aplicará si la opción venciera *in-the-money*. Los *Contratos de Opciones* serán objeto de liquidación en la fecha de vencimiento respectiva.

El vencimiento de opciones *out-of-the-money* no generará comisión por su cierre. No obstante, si durante la vida de la opción, independientemente de la fecha de vencimiento, los costes de la posible venta hicieran que la cuenta generase un valor/saldo negativo, *se producirá un stop-out forzoso de las posiciones cuando la prima obtenida sea superior al importe de la propia comisión de venta.*

¿Cuáles son los Riesgos y cuál podría ser mi Rentabilidad?

Indicador de Riesgo



**No hay un período mínimo o recomendado de mantenimiento de este producto.
Recuerde que puede perder la totalidad de su inversión**

El indicador de riesgo anteriormente presentado es una guía en cuanto al nivel de riesgo de este producto en comparación con otros. Muestra la probabilidad de pérdida de dinero con el producto, en virtud de los movimientos en los mercados, así como la imposibilidad de reembolso al inversor. Este producto está clasificado con un nivel de riesgo de 7 sobre 7, lo cual corresponde a la clase de riesgo más elevada. Las pérdidas potenciales del rendimiento futuro están clasificadas en un nivel muy elevado. **Es preciso estar atento al riesgo cambiario, debido a que el inversor puede recibir los pagos en una divisa diferente, por el que el retorno final dependerá del tipo de cambio entre las dos monedas. Este riesgo no está considerado en el indicador presentado anteriormente.** Los riesgos pueden ser mayores debido al apalancamiento. La pérdida total en que el inversor puede alcanzar a la totalidad de lo invertido en la comercialización de *Opciones*, pero no un valor superior. Los valores pueden variar significativamente en tiempos de elevada volatilidad o incertidumbre de mercado/económica; tales oscilaciones son aún más significativas si las posiciones del inversor estuvieran apalancadas, pudiendo afectar de forma negativa a su posición. Negocie solamente después de conocer y aceptar los riesgos. El inversor debe considerar con mucho cuidado si la negociación de productos apalancados es adecuada para él.

Al ser productos que cotizan, las *Opciones* están sujetas al riesgo de liquidez del mercado y la disponibilidad de liquidez por parte de los *Market Makers*. El inversor podrá deshacer su posición en todo momento durante el horario de funcionamiento del mercado en el que la Opción está cotizando, en condiciones de funcionamiento normal del mercado.

Escenarios de Riesgo:

Existen varios tipos de riesgo de negociación, incluyendo el riesgo de apalancamiento, para los cuales debe ser consciente antes de comenzar a negociar. Los factores que afectan al rendimiento de este producto incluyen, entre otros lo que se indican a continuación a título enunciativo, pero no limitativo:

- Riesgo de apalancamiento
- Riesgo de pérdida ilimitada
- Riesgo de garantías
- Riesgo cambiario
- Riesgo de mercado
- Riesgo de mercado no regulado
- Riesgo de interrupción del mercado
- Riesgo de contraparte
- Plataforma de negociación on-line y Riesgo de tecnologías de información
- Conflictos de interés
- Impuestos / Procedimientos Fiscales aplicables de acuerdo con la tipología del inversor y/o la naturaleza de las ganancias / rendimiento de capital

El inversor puede incurrir en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esas pérdidas son más pronunciadas por estar relacionadas con la velocidad de depreciación de precios de los activos subyacentes, en el espacio de tiempo entre la fecha de apertura de la posición y la fecha del cierre de la posición del contrato de *Opciones*. El inversor puede incurrir en ganancias ilimitadas. Esas ganancias son más pronunciadas y están relacionadas con la velocidad de apreciación de los precios de los activos subyacentes, en el espacio de tiempo entre la fecha de compra y la fecha de venta del contrato de *Opciones*.

Puede encontrar ejemplos específicos de negociación de *Opciones* pinchando [aquí](#).

¿Qué sucede si DIF Broker no puede pagar?

DIF Broker es una sociedad de corretaje debidamente autorizada en Portugal y miembro del Sistema de Indemnización a los Inversores (<http://www.cmvm.pt/pt/AreadoInvestidor/SistemaDeIndemnizacaoAosInvestidores/Pages/default.aspx>);

El Sistema de Indemnización a los Inversores (“SII”) es una persona jurídica de derecho público, creada por Decreto Ley 222/99 de 22 de Junio, con el objetivo de proteger a los pequeños inversores y que funciona conjuntamente a la Comisión del Mercado de Valores Portuguesa (“CMVM”). En el caso improbable de que DIF Broker se declarase insolvente, el SII cobraría las cantidades en dinero, los valores mobiliarios y posiciones con garantías, conforme al ejemplo siguiente. Los valores mobiliarios -por ejemplo, acciones- mantenidos en la cuenta de custodia individual serían devueltos al propietario, con independencia de una eventual orden de liquidación, debido a que están depositados en cuentas segregadas. En el caso improbable de que DIF Broker no pudiese devolver los valores mobiliarios mantenidos sobre custodia, generados, en dinero o en garantías, o SII, en general, se aseguran las pérdidas de esta naturaleza hasta 25000€ por inversor. Para más información pinche [aquí](#)

DIF Broker como distribuidora de productos de Saxo Bank A/S u otras contrapartes financieras, en cumplimiento del deber de diligencia, monitoriza y selecciona contrapartes con solvencia y liquidez para minimizar el impacto del riesgo de contraparte.

Si la entidad que le asesora o le vende estos productos no es directamente DIF Broker, contacte directamente con esa entidad.

¿Cuáles son los costes?

Antes de comenzar a negociar CFD sobre Fx Forward, el inversor debe familiarizarse con todos los costes puntuales, recurrentes y eventuales, a los que estará obligado. Estos cargos reducirán cualquier ingreso neto o aumentará las pérdidas del inversor. Para más información, visite por favor el siguiente enlace <https://www.difbroker.com/es/tarifas/>

Diferentes tipos de costes en Contratos de Opciones		
Costes Puntuales	Spread	Diferencia entre los precios de oferta (venta) y los precios de demanda (compra). El spread depende de muchos factores diferentes, incluyendo, entre otros, la liquidez subyacente y la volatilidad, a la hora del día y la dimensión de la negociación nacional.
	Comisión	Tarifa cobrada por el servicio de realización de la transacción, sujeta a una tarifa mínima sobre negociaciones nacionales de pequeña dimensión.
	Conversión de moneda del Premio	Tarifa cobrada por la conversión del Precio de la moneda del instrumento a la moneda de la cuenta de valores.
	Ganancias / Pérdidas en Conversión de moneda	Tarifa cobrada por la conversión del beneficio/pérdida sobre la moneda del instrumento/producto en la moneda de la cuenta.
Costes Recurrentes	Financiación de beneficios/perjuicios no realizados (interés en financiación)	Cualquier beneficio/pérdida no realizado/a que se traslada de un día para otro está sujeto/a un crédito o débito de intereses.
	Mantenimiento	Si el inversor tuviera una posición overnight en un contrato de Opciones, puede estar sujeto a un coste de mantenimiento diario, que se calcula de acuerdo a la garantía requerida.
Costes eventuales	Custodia	Si el inversor mantuviera una posición con fecha de vencimiento superior a 120 días estará sujeto al coste de custodia.

¿Durante cuánto tiempo debo mantener el Producto? ¿Es posible realizar movimientos anticipados de capital?

Periodo de retención recomendado: SIN PERIODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO

Los *Contratos de Opciones* no tienen un periodo de mantenimiento recomendado. Durante los periodos de negociación de intercambio definidos para este propósito, puede adquirir o disponer de posiciones en cualquier momento.

¿Cómo puedo presentar una Reclamación?

En caso de no haber obtenido una respuesta satisfactoria al comunicar una duda o un problema a DIF Broker como cliente o posible cliente (por ejemplo a cualquier empleado de DIF Broker), puede presentar una reclamación a DIF Broker,, bien personalmente, dirigiéndose a las oficinas de DIF Broker o bien a través de la vía electrónica, enviando un correo a atencionalcliente@difbroker.com

En caso de no recibir una respuesta satisfactoria, después de la resolución de Atención al Cliente, puede dirigir una reclamación directamente a:

- CNMV: Servicio de Reclamaciones de la CNMV: Edison, 4, 28006 Madrid; Por teléfono - +34 900 535 015;

<https://www.cnmv.es/porta/inversor/Como-Reclamar.aspx>

Otros datos de interés:

Para una información más detallada, puede consultar nuestra página web en el enlace www.difbroker.com